



veinte maravedis

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA.

Ordnamiento. Savado 9. de Febrero de 1760.

En la M. N. y M. P. Ciudad de Murcia y sala de las Casas de la Corte a ella; Savado nueve de febrero de mill e Setecientos y sesenta años: Por M. Ill. Señores de Murcia se juntaron a celebrar Cavildo ordin. como lo acostumbrian; A saber D. Bernarndo de Roxa y Contreras, Cav. del oim de Calatrava, Intend. Conxer. desta Capital y su hior. por S. M. D. Fran. Co. Rocamora y Garre, D. Fran. Co. Fonten, D. Luis merchinon, D. Alesso Manxuela, D. Fran. Co. Thomas montaso, D. Diego Laneja, D. Antonio Rocamora, D. Matheo Cevallos, D. Juan de Solorzal, D. Fran. Co. Hexnander, D. Joachin Riquelme D. Pasqual de Aguado y D. Salvador Vmaren, Remido-

Sejendo Lorenzo Alonso Molina, Joseph Planer, Joseph Garcia Toxo, Bernarndo Espejo, Pasqual Espinosa, Juan Pardo, Nicolas Luito, Gregorio Carrancosa, y Alvert Ponze, Jurados.

Notas. Leyenose las Notas del Cavildo ordin. antecedente. Y la Ciudad quedo entendida.

R. Indulto de Presos, p. la exaltaz. al Trono de S. M. reinante #

El S. Conxeridor hizo presente a la Ciudad dos Reales Cedula de S. M. firmadas de su real mano, y respueda por de D. Augustin de Montiano y Luyando su Secretario, con fechas de veinte y ocho de enero proximo, en q. por la primera se expresa haverse dignado S. M. conceder Indulto con el motivo de su R. exaltacion, general,